

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA 009 DE 2014

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del decreto 1510 de 2013, la entidad procede a convocar a la presentación de ofertas para el proceso de selección con las condiciones que a continuación se establecen:

1. IDENTIFICACION ESTATAL

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Dirección: Avenida Carrera 54 No. 26 – 55 Int. 2 CAN
Correo Electrónico: contratos@inm.gov.co
Teléfono: 2542222 Extensión 1214

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.

3. MODALIDAD SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El INM, señala que para llevar a cabo este proceso de selección, utilizará proceso de selección abreviada de menor cuantía, regulado por las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, sus decretos reglamentarios y las demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

El proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se desarrollará conforme las disposiciones previstas en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.

Se tendrá en cuenta en este proceso, los elementos de calidad y precio, soportado en puntaje de conformidad con el literal a) párrafo segundo del artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, que dispone:

"Artículo 26. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio, Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones (...). (Negrilla fuera de texto)

CONVOCATORIA PUBLICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOS CUANTIA No. SA – 009 DE 2014.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será el que corresponda a la fecha de legalización y perfeccionamiento del contrato y dos (02) meses más, sin que exceda el 31 de diciembre de 2014.

5. FECHA LIMITE, HORA Y LUGAR PARA PRESENTAR OFERTAS

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso se dirigirá a la Secretaría General del INM, ubicada en la Carrera 50 No. 26 – 55 Int. 2 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo contratos@inm.gov.co.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión a la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se remitan directamente a la Secretaría General o al correo electrónico arriba señalado.

El INM por su parte, enviara la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos indicados en la respectiva solicitud o en la propuesta.

El plazo máximo para la presentación de las ofertas será desde el 18 y hasta el 20 de junio a las 15:30 horas.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación de selección abreviada de menor cuantía es la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$28.095.328) IVA INCLUIDO, el cual está amparado con el CDP No. 10714 del 05 de mayo de 2015 y adición del 05 de junio de 2014, del rubro A-2-0-4-4-2 "DOTACION".

La propuesta que sobrepase el valor del presupuesto oficial estimado NO SERÁ EVALUADA

7. COBERTURA O NO DE ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se encuentra que la presente contratación no se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio o Acuerdo Comercial.

8. LIMITACION MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 en concordancia con el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, que reza:

"La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

CONVOCATORIA PUBLICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOS CUANTIA No. SA – 009 DE 2014.

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.”

De conformidad, con el artículo 152 del decreto 1510 de 2013, La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Así las cosas, en el evento de que se cumpla con los requisitos antes mencionados, el presente proceso de selección abreviada, se limitara para la participación de Mipymes en el mismo.

Las solicitudes para limitación de la convocatoria, deberán realizarse en el término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, en el evento de realizarse con posterioridad al mismo, no serán tenidas en cuenta.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), con capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los estudios previos.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
1. Publicación de estudios previos, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá	16 de junio de 2014
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá o a la dirección electrónica: contratos@inm.gov.co .	Desde el 16 y hasta el 20 de junio de 2014 hasta las 15:00 horas.
3. Manifestaciones de limitación a MYPIMES	Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá o a la dirección electrónica: contratos@inm.gov.co .	Desde el 16 y hasta el 24 de junio de 2014 hasta las 13:00 horas.
4. Respuesta a Observaciones	Página Web www.contratos.gov.co	25 de junio de 2014

CONVOCATORIA PUBLICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOS CUANTIA No. SA – 009 DE 2014.


5. Resolución de apertura de la Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	26 de junio de 2014
6. Término para presentar manifestación de interés	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Del 27 de Junio al 02 de julio de 2014 hasta las 16:00 horas
7. Sorteo consolidación de oferentes (Si hay lugar a ello)	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	03 de julio de 2014 a las 16:00 horas
8. Término para presentar ofertas.	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Del 04 al 08 de julio de 2014 hasta las 15:30 horas
9. Verificación de requisitos habilitantes.	INM	09 al 11 de julio de 2014
10. Presentación del informe de verificación al comité de contratación	INM	14 de julio de 2014
11. Publicación informe de verificación y requerimientos	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	14 de julio de 2013
12. Recepción de observaciones al informe y presentación de documentos subsanables	a la dirección electrónica: contratos@inm.gov.co	Desde el 15 hasta el 17 de julio de 2014 hasta las 17:00 Horas
13. Verificación de los documentos habilitantes subsanados, ponderación de las propuestas y evaluación final del proceso.	INM	Del 18 al 21 de julio de 2014
14. Presentación del informe final de evaluación y ponderación de propuestas al comité de contratación	INM	22 de julio de 2014
15. Publicación del informe final de evaluación	Página Web www.contratos.gov.co	23 de julio de 2014
16. Adjudicación	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	24 de julio de 2014
17. Firma del contrato y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso

CONVOCATORIA PUBLICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOS CUANTIA No. SA – 009 DE 2014.

18. Publicación del contrato	Página Web www.contratos.gov.co	Dentro de los tres días siguientes a la celebración del contrato
19. Pago del contrato	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Una vez ejecutada la totalidad del objeto contractual

11. FORMA DE CONSULTAR DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la pagina electrónica www.contratos.gov.co o en físico en la Secretaria General del INM, ubicada en la Carrera 50 No. 26 – 55 Int. 2 de la ciudad de Bogotá D.C.


BEATRIZ HELENA AVILA HERNANDEZ
Secretaria General


Elaboró y reviso: Lilia Adriana Matiz Florez

CONVOCATORIA PUBLICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOS CUANTIA No. SA – 009 DE 2014.

Anexo 1

MANIFESTACION DE INTERES DE LIMITACION A MIPYME

Para participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía no. SA 0XX de 2014

XXXXXXXXXXXXXXXXX en mi calidad de (proponente y/o representante legal de XXXXXXXXXXX - según sea el caso), declaro que tengo interés en participar en el proceso enunciado y manifiesto mi interés de que el presente proceso de selección sea limitado a MIPYMES, por lo cual relaciono a continuación datos de contacto, y anexo certificación mediante la cual se acredita mi condición de MYPIMES:

Personal Natural

Nombre del proponente: -----
CC No. ----- de
Teléfono: ----- celular -----fax
Dirección: -----
Correo Electrónico: -----
Ciudad: -----país-----

Persona Jurídica

Nombre o Razón Social del proponente: -----
NIT: -----
Teléfono: ----- celular -----fax
Dirección: -----
Correo Electrónico: -----
Ciudad: -----país-----
Representante Legal: -----
CC No. ----- de
Firma:-----

DECLARO QUE TENGO INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO ENUNCIADO Y QUE LOS DATOS PARA SER CONTACTADO SON LOS SUMINISTRADOS EN EL FORMATO ADEMÁS QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO ES CIERTA.